

In esta ciudad havien do de xido a esta Ayuntamiento
siente la duda de si podria haver nulidad en la
actuacion de los anteriores acuerdos y diligencias
subsiguientes para cumplir con lo con. de apr.
Mio mediante a aparecer conprehendido en
ella incluso el presente. Después se llama
se al Sr. del numero D. J. Antonio Ma-
rtin Martinez para la ratificacion de los acen-
tuos y autorizacion de los que sobre el mismo
particular se hagan, y sabiendo comparendo
de orden del Sr. Alcalde primero el presente
Escribano del Ayuntamiento ratifico sus
acuerdos con referencias a dha. con. de apr.
ampliando en cuanto a la citada que dice es
de de ella, a los que en la misma se compare-
de, sea en el acto de la contestacion pues pasada
veinte y cuatro horas se deve proceder si no
hacen el pago y cumplir con lo que les esta
mandado a la apr.

exp. on

El Sr. Alcalde primero dijo: Ratifica su au-
terior exposicion, esta conforme con la ultima
que hacen los dos Sr. Sindicos, y desanda tengan
el devid. cumplimiento los preceptos Superio-
res que anteceden en este asunto principalmente

